

17 ABR. 2023

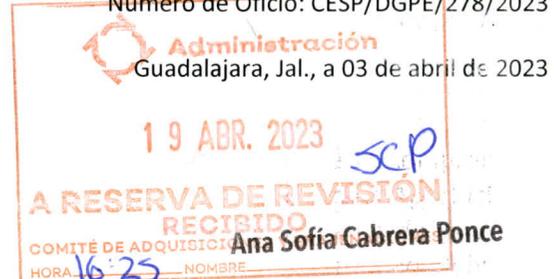
RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Nombre: ANA LIZA RODRIGUEZ RAMIREZ Hora: 10:35

RODRIGUEZ RAMIREZ

19179  
Jacobo  
Área Requirente: Consejo Estatal de Seguridad Pública  
Número de Oficio: CESP/DGPE/278/2023



Lic. David Mendoza Martínez  
Director General de Abastecimientos  
Secretaría de Administración  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 47, numeral 1, 50, 56, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 12, 13, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA, de los bienes y/o servicios que a continuación se mencionan: Chalecos balísticos para policías municipales a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El requerimiento señalado se encuentra precisado en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, con número de solicitud 42-026-2023 el cual será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2023, señalando que ésta Dependencia contempló dicha compra en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2023**, en el Capítulo 2000, partida 2831, con la siguiente clave presupuestal:

21111421670001317412E736072831002577001D220150

Lo anterior se justifica en que los bienes arriba solicitados se encuentran dentro de los compromisos asumidos con la Federación en el marco del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Ejercicio 2023, dando continuidad al programa de prioridad nacional denominado "Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica". Cabe señalar, que esta solicitud de adquisición se encuentra fuera de tiempo del programa anual de adquisiciones de ésta dependencia y del programa de compras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio 2023, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que hubo un retraso en la firma del citado convenio, por lo tanto así también en la liberación de los techos financieros.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos 2023 aprobado.

493

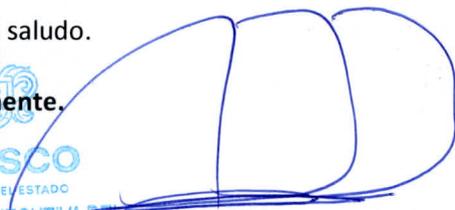
Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada
2. Copia simple del oficio de techo financiero emitido por el Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública.
3. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de tres cotizaciones con vigencia menor a 60 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Anexo Técnico en donde se manifiestan las necesidades específicas del bien o servicio a adquirir.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Licitación corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

  
Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

  
L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa  
Directora de Gestión y Planeación Estratégica  
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Estatal de Seguridad Pública

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

ILME/nng  




GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

FOLIO / AÑO

42-026-2023

FECHA DE GENERACIÓN

2023-04-04

**Dependencia Sol y Origen:** COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD / CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Grupo:** EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA

**Familia:** ROPA ANTIBALAS

**Elaborado por:** MARÍA CONSUELO NOEMÍ NÚÑEZ GARCÍA En 2023-04-04

**Almacenes:** FONDO DE SEGURIDAD (FOSEG) (FISICO)

CHALECOS BALISTICOS PARA POLICIAS MUNICIPALES A TRAVES DEL CESP

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CLAVE PRESUP.	MUEST.	P.U.	IMPORTE
001	500.00	Pieza(s)	[CHALECO ANTIBALAS CON PLACA BALISTICA] 0080180001-001	00013-2831-25-77001D-TG	S	\$ 18,918.57	\$ 10,972,770.60
						<b>TOTAL</b>	\$ 10,972,770.60

Para aclaraciones favor de comunicarse con

La recepción de esta solicitud está sujeta a su correcto y completo llenado, el buen uso, consumo y destino de los bienes suministrados, queda bajo la responsabilidad del titular de la dependencia y de sus subordinados, apercibidos que de no hacerlo, se aplicarán las sanciones que se ameriten conforme a la ley, sin perjuicio del ejercicio de la acción penal a la que hubiere lugar.

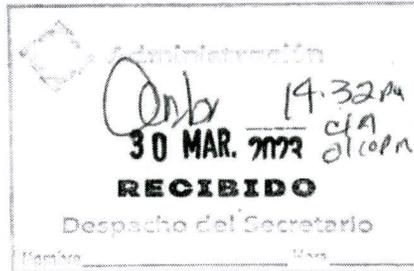
Noemi Núñez G.  
 VoBo Administrativo

Suficiencia

Autorizado por



Consejo Estatal de  
Seguridad Pública



Avenida La Paz # 87,  
entre Av. 16 de septiembre y  
calle Manzana, Col. Mexicaltango  
Teléfono: 33 38111110

FASP/E23/086/2022

**MAESTRO RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL**  
**ESTADO DE JALISCO**

**AT'N. LIC. DAVID MENDOZA MARTINEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS**

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted y solicitar su valioso apoyo, para que sea presentado ante el Comité de Adquisiciones que tan dignamente preside, el expediente que remito para Trámite de Adquisición, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Ejercicio 2023.

<b>DEPENDENCIA</b>	Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>PROYECTO</b>	Casco antimotín (100) pieza \$298,912.67 Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV (500) pieza \$10,973,600.00 Equipo antimotín (100) pieza \$1,143,180.00 Escudo antimotín (100) pieza \$424,588.22 Guantes tácticos (100) par \$142,017.64.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023.
<b>TECHO FINANCIERO</b>	<b>\$12,982,298.53.00 (Doce millones novecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.)</b>
<b>OFICIO DE SOLICITUD</b>	CESP/DGPE/211/2023
<b>AUTORIZACIÓN</b>	Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023.

Cabe señalar que la información necesaria para cada adquisición, se complementará con las especificaciones a detalle que señale la Dependencia beneficiada, respecto a características especiales, a través de la solicitud de aprovisionamiento correspondiente, agradeciéndole que cualquier aclaración sobre éstas se realice con la **Lic. Irma Leticia Martínez Espinosa**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Sin más de momento me despido, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al presente.

**ATENTAMENTE**  
**Guadalajara Jalisco, marzo 30 de 2023.**

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA**  
**LOS FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.C.P. Archivo

31 NE/mng

Jalisco

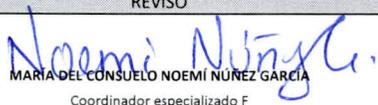
Fecha	2023-04-04
Número de solicitud	42-026-2023
Número de estudio	IM/00883
Metodología que se utilizó	

Área requirente [42] Coordinación General Estratégica de Seguridad / Consejo Estatal de Seguridad Pública

Investigación de mercado									
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	ROGELIO MENDOZA SIERRA		FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA		TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS	Rogelio Mendoza Sierra		Jorge Razo		Omar Sánchez			
	DOMICILIO	CALLE DE LAS UVAS 16 , HACIENDA DE LOS EUCALIPTOS, 45650, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, Jalisco (MX)		MANZANO 18 , CENTRO, CENTRO, 44100, Guadalajara, Jalisco (MX)		AV. PASEO DE LA REFORMA 2360 , LOMAS DE REFORMA, LOMAS DE REFORMA, 11930, Miguel Hidalgo, Ciudad de México (MX)			
	TELEFONO	3316043038		36141234		5559502360 ext 171			
	R.F.C.	MESR6605221DG6		GOCF6603309M5		ADG131002U25			
	CORREO ELECTRONICO	rogeliomendoza@powercopmexico.com		ventas@altescseguridad.com.mx		osanchezd@itecnos.com.mx			
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local		Local		Nacional			
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	70 días naturales		75 días naturales		7 semanas			
	CONDICIONES DE PAGO	20 días naturales		50% anticipo - 50% contraentrega		30 Días			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P30881;Estado: Baja		P01989;Estado: Activo		P27951;Estado: Activo			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [CHALECO ANTIBALAS CON PLACA BALISTICA] 0080180001-001	500.00	Pieza(s)	21,953.58	10,976,790.00	21,935.95	10,967,974.00	21,947.10	10,973,547.80	10,972,770.60
<b>GRAN TOTAL:</b>									10,972,770.60

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS( DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:  
 3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS  
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ  JOSÉ EMILIO RUIZ MEDINA Coordinador B	REVISÓ  MARÍA DEL CONSUELO NOEMÍ NÚÑEZ GARCÍA Coordinador especializado F	AUTORIZÓ  L.C.P. LETICIA MARTÍNEZ ESPINOSA DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
--	--	--



**Cotización PC 094**  
**Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 4 de Abril 2023.**

**Atención a:**

**Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez**  
**Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco**

A través de la presente se envía la cotización correspondiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
500	Chaleco Balístico con panel nivel III-A Placas nivel IV Marca Armoring	\$18,925.50	\$9,462,750.00
		<b>IVA</b>	\$3,028.08
		<b>TOTAL</b>	\$1,514,040.00
			\$21,953.58
			\$10,976,790.00

**RAZÓN SOCIAL: ROGELIO MENDOZA SIERRA**

**RFC:** MESR6605221DG6

**Tiempo de entrega:** 70 días naturales.

**Lugar de entrega:** CEDIS Guadalajara.

**Forma de pago:** 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes. **Moneda:** MXN Pesos mexicanos.

**Vigencia de cotización:** 60 días naturales.

P30881

**Rogelio Mendoza Sierra**  
**Director Comercial**

\*Cuenta con garantía de responsabilidad civil mínima de 20 millones de dólares americanos que cubren; muerte, lesión o enfermedad.





CASA DE SEGURIDAD

# ALTEC CASA DE SEGURIDAD

**Fabricación y Distribución  
DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA**

Francisco Javier González Castañeda  
Manzano No. 18 C.P. 44100 Tel. 3614-1234 Lada Sin Costo 01 800 3614 123  
Col. Centro; Guadalajara, Jalisco; México.  
R.F.C. GOCF660330-9M5 C.U.R.P. GOCF660330HJCNRSR09  
www.altecseguridad.com.mx

GUADALAJARA JALISCO Martes, 04 de abril de 2023

EN ATENCIÓN:  
ASUNTO:

Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez  
Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco  
COTIZACION

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y así mismo mando la cotización solicitada.

CANT.	PRODUCTO	P. UNITARIO	TOTAL
500	CHALECOS MARCA PH. NIVEL IIIA PLACAS NIVEL IV	\$ 18,910.30	\$ 9,455,150.00
		<b>SUB TOTAL</b>	\$ 9,455,150.00
		IVA	\$ 1,512,824.00
		<b>INVERSION TOTAL</b>	\$ 10,967,974.00

\*PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

\*EL TIEMPO DE ENTREGA SE CONSIDERA A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA Y ANTICIPO

\*EN PAGOS CON CHEQUE O TRANSFERENCIA, LA MERCANCIA SE ENTREGARÁ SALVO BUEN COBRO

\*Cuenta con garantía de responsabilidad civil mínima de 20 millones de dolares americanos que cubren; muerte, lesion o enfermedad.

NOTAS IMPORTANTES	
* Tiempo de entrega:	75 DIAS NATURALES
* Condiciones de pago:	50% ANTICIPO 50% CONTRA AVISO DE ENTREGA
*Sostenemos esta cotizacion por:	60 DIAS
<b>*L.A.B. ALTEC GUADALAJARA</b>	
* Para procesar su pedido favor de enviar orden de compra u orden de surtido.	

ATENTAMENTE  
JORGE RAZO  
ASISTENTE EN VENTAS  
ventas@altecseguridad.com.mx

MANZANO # 18 COL. CENTRO GUADALAJARA, JAL.  
WWW.ALTECSEGURIDAD.COM.MX


**OFERTA ECONÓMICA**  
**23144**

Ciudad de México a 04 de abril de 2023

Convocante: CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

Atención: LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODINEZ

Presente.

EN SEGUIMIENTO A SU AMABLE SOLICITUD NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONTINUACIÓN LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:

CHALECOS BALÍSTICOS IIIA CON DOS PLACAS NIVEL IV CESP JALISCO

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE VENTA UNITARIO M.N.	PRECIO DE VENTA TOTAL M.N.
1	500	PIEZA	CHALECOS BALISTICOS NIVEL IIIA + PAR DE PLACAS BALISTICAS NIVEL IV MODELO AZTEC MARCA GIRAMSA CON EMBELLECIMIENTO FRENTE Y ESPALDA DE LA LEYENDA "POLICIA MUNICIPAL" BORDADO TRADICIONAL ETIQUETA DE PROPIEDAD Y CODIGO DE BARRAS	18,919.91	9,459,955.00

SUBTOTAL \$	18,919.91	\$	9,459,955.00
I.V.A. 16% \$	3,027.18	\$	1,513,592.80
TOTAL \$	21,947.09	\$	10,973,547.80

IMPORTE TOTAL EN LETRA: ( Diez Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 80/100 M.N. )

## CONDICIONES PARTICULARES DE VENTA

TIEMPO DE ENTREGA:	7 SEMANAS
FORMA DE PAGO:	30 DÍAS CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTE
LUGAR DE ENTREGA:	AV. DE LA PAZ 875, MEXICALTZINGO, GUADALAJARA JALISCO 44180
PRECIOS:	EN MONEDA NACIONAL, FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
VIGENCIA DE COTIZACIÓN:	60 DÍAS NATURALES.

\* Cuenta con garantía de responsabilidad civil mini ma de 20 millones de dolares americanos que cubren: muerte, lesión o enfermedad

LA PRESENTE PROPUESTA ES VÁLIDA POR EL 100% DE LO COTIZADO; CUALQUIER CAMBIO EN CANTIDADES O LA COMPRA DE UNA SOLA PARTIDA REQUIERE LA SOLICITUD DE UNA NUEVA COTIZACIÓN

## DATOS DE CONTACTO

NOMBRE: LIC. OMAR SANCHEZ  
 CORREO ELECTRÓNICO: [osanchezd@itecnos.com.mx](mailto:osanchezd@itecnos.com.mx)  
 TELÉFONO: 777 500 1456

MARTIN MARTINEZ AGUILAR  
 REPRESENTANTE LEGAL

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EMBALAJES QUE GARANTIZAN SU PROTECCIÓN (NO KITS, NO JUEGOS).
2. EL DOMICILIO DE ENTREGA DEBERÁ CONTAR CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA CARGA Y DESCARGA ASÍ COMO LOS ACCESOS NECESARIOS PARA TRANSPORTE LOGÍSTICO. EN CASO CONTRARIO, TXAT LATAM, SAPI DE CV NO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ATRASOS EN LAS ENTREGAS.
3. UNA VEZ COLOCADA LA ORDEN DE COMPRA, NO ES POSIBLE LA CANCELACIÓN NI LA DEVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS.
4. UNA VEZ ENTREGADO LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN; TXAT LATAM, SAPI DE CV NO SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS OCASIONADOS DURANTE LA MANIPULACIÓN O ALMACENAJE DE LOS MISMOS EN INSTALACIONES DEL CLIENTE.

## EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES:

5. GARANTÍA DE 30 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
6. SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN FÍSICA DEL BIEN PARA DETERMINAR EL ORIGEN DEL DAÑO (48 HORAS HÁBILES).
7. NO SE ACEPTA CANJE EN PRODUCTOS QUE PRESENTEN DAÑOS FÍSICOS IMPUTABLES AL USUARIO.

## SERVICIOS:

8. CUALQUIER PROCESO (INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN, ETC.) NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE PROPUESTA GENERA UN COSTO ADICIONAL.
9. TXAT LATAM, SAPI DE CV NO SERÁ RESPONSABLE POR ATRASOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
  - a)  CONDICIONES DE SEGURIDAD DEFICIENTES.
  - b)  FALTA DE INFRAESTRUCTURA NO REPORTADA PREVIO A LA FECHA ACORDADA PARA REALIZAR LAS GESTIONES.
  - c)  FALTA DE PERMISOS SIN AVISO PREVIO.
  - d)  CONDICIONES CLIMÁTICAS.
  - e)  TIEMPO/BLOQUEO DE ACCESOS POR DESASTRES NATURALES O MANIFESTACIONES PÚBLICAS.

### 1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
NIJ	Es el estándar de blindaje mayormente usado para las fuerzas del orden. La protección dependerá de la clasificación en la que se encuentre el producto ante el nivel de amenaza contra el cual protege

### 2. ANTECEDENTES

Efectuar la adquisición de 400 chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV con características de acuerdo al manual de identidad emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ente federal con el que se pactó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020, se efectuara esta adquisición para el fortalecimiento de equipamiento de corporaciones municipales de seguridad pública de Jalisco.

### 3. JUSTIFICACIÓN

En base al artículo 6, numeral IX, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 (PEE) que a letra dice: "Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura".

Y alineada a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en su punto 8 dice: "Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Por tanto, al tenor también de lo previsto en los numerales 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se requiere en cumplimiento a lo pactado con el Gobierno Federal en el convenio que el Gobierno de Jalisco, en el marco del FASP 2022, se suscribió con Jalisco, adquirir los 400 chalecos de protección balística para ser asignados a tareas de seguridad pública municipal.

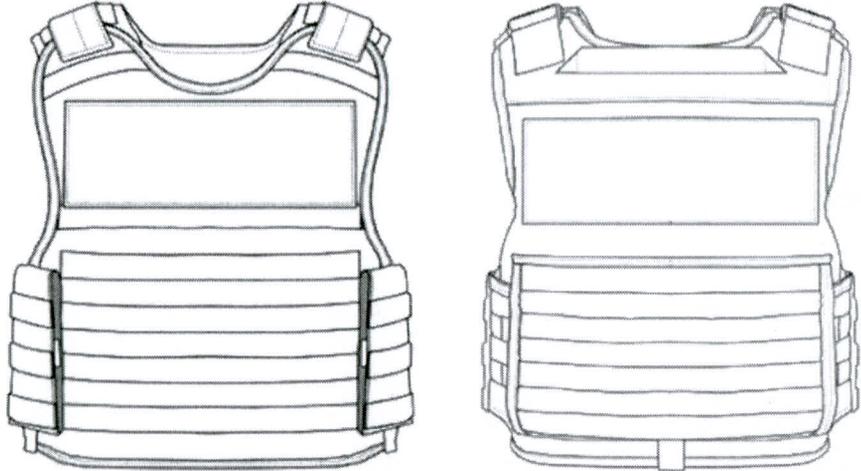
### 4. OBJETIVOS

- Contribuir al equipamiento de corporaciones municipales de seguridad pública

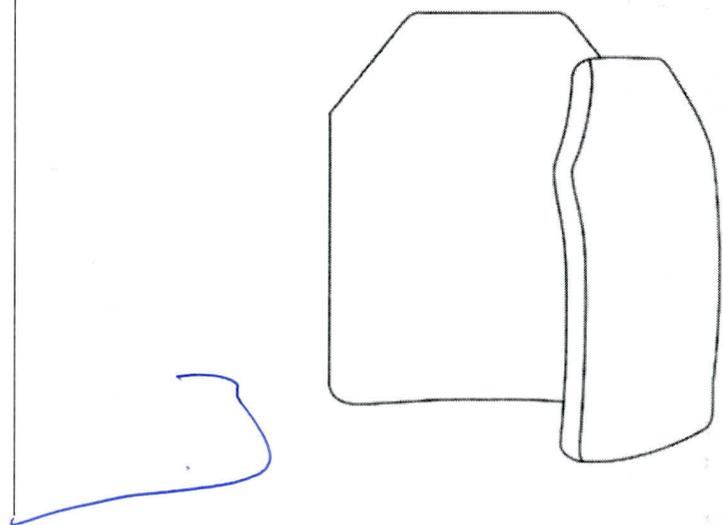
### 5. REQUERIMIENTO

Descripción: "CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A"

## CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A PARA POLICÍAS MUNICIPALES

Progre.	Cantidad	Descripción
1	500	<p>Chaleco Balístico Proximidad Unisex, con dos paneles balísticos nivel III-A y dos placas balísticas nivel IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco de protección para uso exterior, fabricado en tela 100% poliamida.</li> <li>• Con dos paneles balísticos, protección en pecho y espalda, así como protección y puntos de ajuste en hombros y costados.</li> <li>• Sistema de hombro caído reforzado.</li> <li>• Certificación NIJ-0106.01 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América).</li> <li>• Bolsas internas en delantero y espalda, para insertar placas y paneles de protección balístico nivel III-A.</li> </ul> <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confeccionado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hombros ajustables con cinta de poliamida y pasa cinta, los hombros son acolchados al interior.</li> <li>○ Asa de arrastre reforzada en la parte trasera del chaleco.</li> <li>○ Sistema de correas molle al frente, espalda y laterales.</li> <li>○ Faja interior elástica con contactel de gancho y felpa para mayor ajuste.</li> <li>○ Cuenta con bolsillos al frente y espalda compatibles con placas balísticas 5" x 8", 8" x 10" y 10" x 12".</li> <li>○ Contactel felpa en pecho y espalda para la colocación de insignias.</li> <li>○ Cuenta con aberturas internas en delantero y espalda para la colocación de paneles balísticos, estas aberturas cierran por medio de contactel gancho y felpa.</li> <li>○ Pestañas de cinta 100% poliamida en la parte delantera de hombros para colgar micrófono/radio</li> <li>○ Color: negro</li> <li>○ Bordados y aplicativos: Logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio.</li> <li>○ Etiquetado: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Progre.	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</li> <li>○ Tallas: S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE)</li> <li>○ Género: Unisex</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PANEL DE PROTECCIÓN NIVEL III A</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Armadura corporal suave.</li> <li>○ Panel de protección nivel IIIA alto rendimiento. (Considerando la tabla 1 que se inserta).</li> <li>○ Material de aramida y/o polietileno.</li> <li>○ Construcción duradera.</li> <li>○ La armadura suave viene protegida en una cubierta de tejido Rip Stop sellada y resistente al agua.</li> <li>○ Certificado por estándares del instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa la norma NIJ-0101.06, requerimientos balísticos.</li> <li>○ Masa/área: 1.31 LBS/FT2 – 1.65 LBS/FT2</li> <li>○ Grosor: 0.290" – 0.360"</li> <li>○ Garantía de 7 años para material balístico.</li> <li>○ Rendimiento balístico sobre nivel III-A (especial):</li> <li>○ 5.7 X 28,40 GR. FNH SS197SR</li> <li>○ 5.7 X 28,27 GR. FNH SS195LF</li> <li>○ 9MM,124 GR. LUGER + PGDHP</li> <li>○ 12 GAUGE, 10Z. RIFLED SLUG</li> </ul> </li> <li>● <b>PLACA BALÍSTICA NIVEL IV</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dos placas balísticas corte tirador nivel IV, una para el frente y una para la espalda. Con Certificado de acuerdo a los estándares del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América, conforme a la norma NIJ-0101.06 (nivel IV). Considerando la tabla 1 que se inserta.</li> </ul> </li> </ul>



Progre.	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Placa "stand alone"</li> <li>○ Espesor 1.2 "± 0,125"</li> <li>○ Tamaños disponibles: "8 x 10", "10 x 12" multicurva 6" x 8" (laterales)</li> <li>○ Material de aramida y/o polietileno y cerámica.</li> <li>○ Corte completo y tirador.</li> <li>○ Multi disparo.</li> <li>○ Peso para "8 x 10": corte de tirador es máx 3.2 kilogramos para placa delantera y 3.1 kg para placa trasera.</li> <li>○ Peso para "10 x 12": corte de tirador es máx 3.2 kilogramo por placa, corte de tamaño completo es máximo 3.2 kilogramos por placa.</li> <li>○ Forrada en polyurea resistente al agua en color negro.</li> <li>○ Garantía de material balístico mínimo 7 años.</li> <li>○ Rendimiento Balístico sobre nivel IV (especial):</li> <li>○ 7.62x63 M2AP (NIJ IV)</li> <li>○ 7.62x54R API B32</li> <li>○ 7.62x51 M61</li> <li>○ 7.62x39 API BZ</li> <li>○ 5.56x45 M855A1</li> <li>○ 5.56x45 M855 (GREEN TIP)</li> </ul>

NIVEL DE AMENAZA	CALIBRE	PESO DE BALA	DESCRIPCIÓN DE BALA	DIÁMETRO NOMINAL DE BALA
IA	9 mm LUGER	8.0 g [124 gr]	FMJ RN	9 mm [.355 in]
	40 S&W	11.7 g [180 gr]	FMJ	10 mm [.400 in]
II	9 mm LUGER	8.0 g [124 gr]	FMJ RN	9 mm [.355 in]
	357 MAG	10.2 g [158 gr]	JSP	9.1 mm [.357 mm]
IIA	357 SIG	8.1 g [125 gr]	TMJ	9.0 mm [.356 in]
	44 MAG	15.8 g [240 gr]	JHP	10.8 mm [.429 in]
III	7.62 mm NATO	9.8 g [147 gr]	FMJ- SPIRE PT BT*	7.62 mm [.308 in]
IV	30.06 M2AP	10.8 g [166 gr]	FMJ- SPIRE PT AP	7.62 mm [.308 in]

\* VERIFICAR QUE EL ENCAMSADO ES FERROSO [EL USO DE UN IMÁN ES ACEPTABLE].

(TABLA 1)

Las especificaciones corresponden a lo publicado en el sitio web  
[https://sesnsp.com/documentos/Manual\\_Identidad\\_policia\\_2023.pdf](https://sesnsp.com/documentos/Manual_Identidad_policia_2023.pdf)

En ningún caso a integración del chaleco y placas balísticas deberá superar los 9.750 kilogramos de peso

### 6. GARANTIAS

- Póliza de garantía de responsabilidad civil mínimo de 20 millones de dólares americanos, que cubran como mínimo; muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chaleco balístico y placas balísticas, aplicables bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.

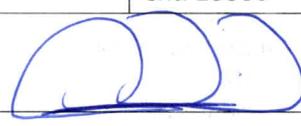
### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se describen en el punto 5 del presente anexo
- El proveedor deberá especificar en su propuesta marca, modelo, descripción y garantías.
- El proveedor deberá agregar ficha técnica del producto definido en el punto número 5.

### 8. ENTREGABLES

- El adjudicado deberá entregar 2 piezas de chalecos y 4 placas adicionales a las adquiridas, sin costo para la dependencia adquiriente en virtud de que del universo de lo adquirido se emplearan, para realizar pruebas balísticas por parte del personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jesús Mario Rivas Souza.
- Garantía por escrito según las condiciones del punto 6
- Todas las partes debidamente identificadas.
- Carta factura que contenga marca, modelo y número de serie del equipo adquirido
- El tiempo de entrega será de 30 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- El proveedor adjudicado deberá entregar póliza de garantía de responsabilidad civil mínimo de 20 millones de dólares americanos, que cubra como mínimo; muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo leyes nacionales de la compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante.

### 9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Área requirente y definición del alcance del requerimiento		Autorización del director general del área requirente	
Nombre: Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez		Nombre: Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez	
Puesto: Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.		Puesto: Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	
e-mail: agustin.renteria@jalisco.gob.mx		e-mail: agustin.renteria@jalisco.gob.mx	
Fecha: 3-04-2023	Tel. 33.3818.1480 / ext. 13086	Fecha: 3-04-2023	Tel. 33.3818.1480 / ext. 13086
Firma: 		Firma: 	

### Criterios de revisión para recepcionar una Solicitud de Aprovisionamiento

Dirección General de Abastecimientos

#### PROCESO ESTATAL

Tipo de Expediente: 42-026-2023

MONTO: \$10,972,770.60

Nota: en caso de que algún apartado no aplique, asentar N/A

Documento	Revisiones a realizar	VALIDÓ DEPENDENCIA	VALIDÓ DGA
Fechas	<p>La secuencia de las fechas deberá concordar, en el entendido de que el orden cronológico de elaboración es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancia de Existencias (en caso de bienes);</li> <li>2. Anexo técnico de especificaciones; y su validación en caso de requerirse.</li> <li>3. Cotizaciones para la Investigación de mercado;</li> <li>4. Formato de investigación de mercado o acreditación de titularidad o licenciamiento exclusivo de patentes.</li> <li>5. Captura de los bienes o servicios en el SECG y se compromete el recurso, pudiéndose realizar el oficio de petición a la par.</li> </ol>	SI	✓
Oficio de petición	<p>1. Oficio dirigido a David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos, solicitando se lleve a cabo la <b>(Licitación Pública, o Adjudicación Directa)</b> para la adquisición o contratación del bien o servicio; descripción y manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas, y que atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente.</p>	SI	✓
	<p><b>Para adjudicación directa:</b></p> <p>2. Anexo a solicitud (anexo de supuestos), con la motivación y justificación en concordancia a la mencionada en el oficio petición.</p>	N/A	N/A
	<p>3. La descripción del bien o servicio solicitado deberá coincidir con el grupo y familia de la solicitud de aprovisionamiento.</p>	SI	✓
	<p>4. Revisión del origen del recurso, capítulo, partida, clave presupuestal, número de solicitud, así como la justificación de la compra.</p>	SI	✓
	<p>5. Para el caso de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, se deberá adjuntar la constancia (oficio o correo) de la inexistencia del mismo o la complementación, adecuación o actualización del ya existente; así como que la Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios.</p>	N/A	N/A

<p>Constancia del SIIF <b>(únicamente para la administración centralizada)</b></p>	<p>6. El tipo de recurso y monto comprometido deberá coincidir con el total arrojado por la investigación de mercado y el capturado en la solicitud de aprovisionamiento.</p> <p>En caso de adjudicaciones directas en las cuales apliquen estudio de mercado, el monto comprometido deberá coincidir con el total arrojado por la investigación de mercado y el capturado en la solicitud de aprovisionamiento.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
<p>Solicitud de aprovisionamiento</p>	<p>7. El grupo y familia del bien o servicio solicitado deberá ser el correcto de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
	<p>8. Los progresivos en cantidades y unidad de medida deberán estar en orden consecutivo y coincidir con el orden de la investigación de mercado y anexo técnico.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
	<p>9. Firmada por las y los responsables (tres firmas).</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
<p>Investigación de mercado (solo en caso de aplicar)</p>	<p>10. Todos los datos completos plasmados en el formato de la Investigación de mercado: nombre de proveedor, tiempos de entrega, garantías, etc. Para procesos con tiempos recortados, los tiempos de entrega deben ser acordes.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
	<p>11. Deberán adjuntar 3 cotizaciones con VIGENCIA, mínimo de 30 días a la recepción, que lo cotizado coincida con la solicitud de aprovisionamiento y con lo solicitado en el Anexo Técnico de especificaciones. Cuando se solicite una marca en específico, los proveedores deberán cotizar esa marca.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
	<p>12. Las operaciones aritméticas en razón de las cantidades, precios unitarios e impuestos correspondientes correctos</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
<p>Anexo técnico (para licitaciones)</p>	<p>13. Deberá venir adjunto a la solicitud de aprovisionamiento. El anexo deberá describir con precisión las características del bien o servicio solicitado, los cuales no deberán ser limitativos, excesivos, o imposibles de cumplir; preferentemente no solicitar requisitos como experiencia y capacidad técnica</p> <p>Señalar tiempo de entrega (con base a lo que arroja la investigación de mercado). Solicitar garantía, cuando aplique. Solicitar muestras físicas, cuando aplique. Solicitar visita de campo, cuando aplique.</p>	<p>SI</p>	<p>✓</p>
<p>Justificación de marca</p>	<p>14. Para el caso de solicitar una marca en específico se deberá anexar oficio de justificación, donde el área requirente deberá fundar y motivar la petición.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>



Validación de productos gráficos	15. Para el caso de adquisición de impresos y/o publicaciones deberán anexar la Validación de Productos Gráficos que emite la Dirección de Publicaciones vigente de la SG y ésta deberá coincidir con el anexo técnico de especificaciones.	N/A	P/A
Validación de tecnologías y seguridad de la información.	17. Las adquisiciones de bienes, arrendamientos en general y contratación de servicios en materia de tecnología y seguridad de la información deberán contar con la validación vigente de la Dirección General de Planeación Tecnológica.	N/A	P/A
Validación de capacitaciones.	18. Las solicitudes de compra referentes a Capacitaciones especializadas para los servidores públicos deberán llevar la validación vigente de la Dirección de Formación y Capacitación.	N/A	P/A

**PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco	19. Formato de 5 al millar, en hoja membretada del proveedor.	N/A	P/A
Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales	20. Constancia vigente para el día de la aprobación	N/A	P/A
Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad Social	21. Constancia vigente para el día de la aprobación	N/A	P/A

**Esta es una validación administrativa del expediente, no exime a las áreas requirentes de otorgar información o documentación complementaria a petición de las áreas compradoras, a efecto de corregir, completar o perfeccionar el expediente de solicitud.**

*Noemí Núñez García*  
Entregó

LCP. Noemí Núñez García  
Coordinador Especializado del  
CESP

*ANA LIDIA  
RODRIGUEZ RAMIREZ*

Recibió  
(Abastecimientos)